

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 2346116



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56690

Santiago, 30 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº5888 de fecha 18 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Marisol MARTINEZ VELEZ de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Andres DIAZ MARTINEZ de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Diego Enrique DIAZ MARTINEZ de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE del Conyuge Don Hector DIAZ ZAYAS, hasta 13.05.2012 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjería  
y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA

[721]30/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo